



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CATEGORÍA
OPERARIO/A VIGILANTE DE APARCAMIENTO Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS
MUNICIPALES, RESERVADO A PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA UNA
DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A UN 33% APERTURA PLAZO EXTRAORDINARIO
MAYO 2025**

Expte.: 0516/2024

ANUNCIO

**DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén).**

**Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 7 de octubre de 2025, ha dictado Decreto
nº 2025-2933, del siguiente tenor literal:**

“Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso de selección de personal
laboral temporal mediante la creación de una bolsa de empleo por concurso de méritos para las
categorías de peones y oficiales varios, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 41.2, de
fecha 27/02/2024 e incorporada al expediente nº 516/2024 (físico nº 1283/2023).

Visto que mediante Decreto nº 2025-1564, de fecha 29/05/2025 se acordó la apertura de
un plazo extraordinario de solicitudes para actualizar datos de admitidos o para participar en la
bolsa de empleo por concurso de méritos en las categorías citadas.

Visto el Decreto nº 2025-2621, de fecha 09/09/2025, en la que se aprobaba el listado
provisional de admitidos/as y excluidos/as en la categoría profesional de operario/a vigilante de
aparcamiento y otras infraestructuras municipales, y una vez finalizado el período de
alegaciones.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo
21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el
artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas
de exclusión para la selección de personal laboral temporal mediante la creación de
una bolsa de empleo por concurso de méritos para la categoría de operario/a vigilante
de aparcamiento y otras infraestructuras municipales, reservado a personas que tengan
reconocida una discapacidad igual o superior a un 33%

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
Trigo Moreno, Juan Carlos





LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/S

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Ghorbal Ghorbal, Mohammed	No aporta certificado de discapacidad emitido por organismo competente. El certificado de incapacidad no es suficiente porque no incluye el grado de discapacidad

SEGUNDO.- Se convoca a los miembros del Tribunal de valoración para realizar la fase del concurso de méritos.

TERCERO.- Publíquese esta Resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; Sección de Interés: Ofertas de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez

